

Adjuntamos, solicitudes a las instituciones correspondientes, informes técnicos de las entidades que nos han brindado asesoramiento técnico, capacitaciones a nuestro personal, asistencia técnica especializada y autorizaciones en el manejo forestal como son: ENLAZANDO, SERFOR, SSOMA y la Municipalidad Provincial de Arequipa (Previo pago de derechos de acuerdo al TUPA 4.2.2). nos muestran a detalle el estado actual de cada uno de nuestros árboles y nos advierten los peligros y riesgos por la diversidad de especies con la que se cuentan, para poder tomar acciones preventivas y correctivas para garantizar la seguridad de todos nuestros asociados .

adjuntamos también todo lo referente al proceso de contratación, ganador e informe final del contratista.

HOJA DE RUTA: PASOS A SEGUIR PARA LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE

1. Carta de solicitud de inventario de árboles N.º 054-2021/Gerencia con fecha 14 de mayo 2021.
2. Presentación de memoria de actividades, empresa enlazando, con fecha 16 de octubre del 2023.
 - 2.1. Detalle del levantamiento de actividades.
 - 2.2. Levantamiento de 888 árboles los cuales se zonificaron en cuatro zonas del Club Internacional Arequipa, asignadas con las letras A, B, C, D.

		ZONAS			
		A	B	C	D
ESTADO	BUENOS	5	38	42	3
	REGULARES	160	138	64	22
	MALOS	47	80	216	59
	MUERTOS	2	1	9	2
	TOTAL	214	257	331	86
	# ESPECIES	19	30	24	8

3. Capacitación del personal operativo en temas de podado por la empresa Enlazando, con fecha 11 de agosto del 2023.
4. Plan de SSOMA periodo 2023.
5. Carta N° 204-2023/Gerencia, dirigida a SERFOR, con fecha 8 de septiembre del 2023.
6. Carta N° 205-2023/Gerencia, dirigida a SERFOR, con fecha 8 de septiembre del 2023.
7. Carta N° 207-2023/Gerencia, dirigida a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AREQUIPA, con fecha 8 de septiembre del 2023.
8. Carta N° 219-2023/Gerencia, dirigida a SERFOR, con fecha 20 de septiembre del 2023.
9. Recibo de pago a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AREQUIPA, con fecha 2 de octubre del 2023.
10. Resolución gerencial N° 1161-2023-MP/GSC emitida por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AREQUIPA, con fecha 27 de diciembre del 2023.
11. Informe de inspección y evaluación para autorización de poda de árboles, INFTEC N.º D000134-2023-MIDAGRI-SERFOR, con fecha 24 de octubre del 2023.
12. Informe N° 153-2023/SSOMA/OAL, con fecha 6 noviembre del 2023.
13. Convocatoria de empresas para el servicio de poda. Con fecha 27 de noviembre del 2023.
14. Adjudicación del servicio de poda. Se adjudica a la empresa GO VERTICAL
15. Informe N° 033-2023- CLUB INTERNACIONAL, informe de poda realizada y culminada, con fecha 29 de diciembre.

Arequipa, 14 de mayo de 2021

Señores:

Club Internacional Arequipa

Atención: Sra. Verónica Alemán Tejada – Administrador Gerente

Presente.-

Asunto: Realización de inventario de árboles en Club Internacional Arequipa.

Referencia: Carta Nro. 054-2021/Gerencia

Por medio de la presente me es grato dirigirme a Usted en nombre de Asociación Enlazando para acusar la recepción de la Carta Nro. 054-2021/Gerencia en la cual manifiestan su deseo de incluir al Club Internacional Arequipa en el Proyecto de Inventario de Árboles que desarrollamos. Al respecto, me es muy grato Informarles que es un verdadero gusto para nosotros poder realizar el inventario de árboles en el Club.

Hemos tenido la oportunidad de visitar sus instalaciones con dos especialistas de la empresa AMBI S.A.C (Lima), en coordinación con el área de Cultura y la Sra. Pamela Diaz. Y ante la excelente recepción de las ideas y el proyecto en general por parte del área de mantenimiento y seguridad, creemos que este inventario será de mucha utilidad para el Club. Además, sentará las bases para proyectos similares a lo largo del Perú, siendo éste el primer Club en el Perú que realizaría este tipo de inventario.

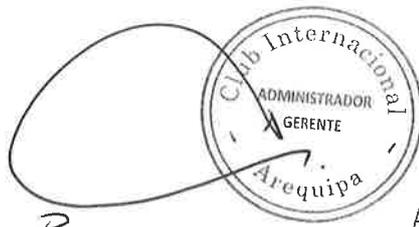
Sobre el proyecto, adjunto a la presente remitimos un Modelo de Convenio que establecen los alcances del mismo y también el Anexo 1 del Convenio que muestra los detalles del Inventario. También los documentos con los que el Club contará al finalizar el inventario y otros adicionales que le permitirán al Club una mejor gestión de sus áreas verdes.

Confiado en su respuesta positiva, considerando su Interés en el cuidado del medio ambiente y además que la inclusión de estos árboles supone un beneficio real a todo su proyecto y a la ciudad de Arequipa, quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,



Francisco Roberts Chaves
ASOCIACIÓN ENLAZANDO
PRESIDENTE



Arequipa, 16 de Octubre de 2023

Por favor SACAR
COPIAS (2), PARA
GERENCIA y SR. FUENTES.
ORIGINAL ARCHIVAR.
GRACIAS.

Señores:

Isa Luis Aguad Cornejo
PRESIDENTE - Club Internacional Arequipa
Atención: Sr. José Carlos Nuñez Melgar - Administrador Gerente



Presente.-

Asunto: Presentación Memoria de Actividades.

Por medio de la presente lo saludo en nombre de Asociación Enlazando y su proyecto Medio Ambiente Compartido - MAC -, para presentar la Memoria de Actividades realizada en el marco del convenio de cooperación interinstitucional que mantuviésemos vigente entre la asociación y el Club Internacional Arequipa hasta el día 05 de octubre del presente.

El documento adjunto titulado **Memoria de actividades realizadas para el Club Internacional**, Período: Mayo de 2021 a Agosto de 2023 resume las actividades realizadas que por un lado dieron pie al convenio y por el otro, forman parte de los acompañamientos ofrecidos.

Estamos seguros que gran parte de la información brindada y los espacios de capacitación prestados será de utilidad para los fines que vean convenientes en relación a su masa arborea.

Agradeciendo su atención, nos despedimos.

Atentamente,

	CLUB INTERNACIONAL AREQUIPA		
	HORA:	10:53 AM	
	FIRMA:		
Nº	18696	FECHA:	16/10/23

Presidente Enlazando
Francisco Alonso Roberts Chaves

C: 972734279

RECIBIDO

JORGE L. FUENTES
26/10/2023



Memoria de actividades realizadas para el Club Internacional Período: Mayo de 2021 a Agosto de 2023

1. Introducción:

Durante el período que abarca desde mayo de 2021 hasta agosto de 2023, Asociación Enlazando mediante el proyecto Medio Ambiente Compartido ha realizado diferentes acciones en comunicación del Club Internacional de Arequipa, con el objetivo, emprendió una serie de actividades fundamentales para la gestión y conservación de su patrimonio arbóreo y áreas verdes. A continuación, se resumen los eventos más destacados de este esfuerzo conjunto.

2. Año 2021:

- **Inventario de Árboles - 14 de Mayo de 2021:**
El 14 de mayo de 2021, el Club Internacional de Arequipa presentó un documento para la realización del inventario de árboles en sus instalaciones, marcando el inicio de un proceso crucial para la preservación de su riqueza natural.
- **Cotización para Poda de Seguridad y Mantenimiento - Mayo de 2021:**
En el mismo mes, se obtuvo una cotización de la empresa "AMBIC SAC" para la realización de la poda de seguridad y mantenimiento de 110 árboles en el club, contribuyendo a la seguridad de los visitantes y la salud de los árboles.
- **Convenio de Cooperación Interinstitucional - Mayo de 2021:**
En mayo de 2021, se formalizó un convenio de cooperación interinstitucional entre la Sucesión Enlazando y el Club Internacional de Arequipa (Acta CCI-N°001-2021-Cultura), estableciendo las bases para una colaboración fructífera en proyectos futuros.
- **Informe EMA - CLUB INTERNACIONAL - 001 - Julio de 2021:**
En julio de 2021, se generó el "Informe EMA - CLUB INTERNACIONAL - 001," marcando un hito en la gestión de áreas verdes y sentando las bases para el inventario de árboles al solicitar planos e información relevante.
- **Informe sobre Cortar Raíces de un Ombú - Junio de 2021:**
En junio de 2021, se presentó un informe relacionado con la intención de cortar raíces de un Ombú para la reparación de una vereda, abordando los desafíos de conservación y desarrollo del área.
- **Informe de Inicio del Inventario de Árboles - Agosto de 2021:**
En agosto de 2021, se presentó un informe titulado "Inicio del Inventario de Árboles en Club Internacional Arequipa," marcando un progreso significativo en la gestión de los recursos naturales del club.



- **Reporte sobre el Plaqueo de la Zona A - Setiembre de 2021:**

En septiembre de 2021, se realizó un reporte que documentó el plaqueo de la Zona A del Club Internacional, informando que se colocaron 248 placas, lo que contribuyó a la identificación y catalogación de los árboles.

3. Año 2022:

- **Incidencia sobre la Poda del Bosque de Eucaliptos - Febrero de 2022:**

En febrero de 2022, se emitió una carta pronunciándose sobre la incidencia en la poda del bosque de eucaliptos, donde se destacaron propuestas de intervención por seguridad de los árboles, fechadas el 15 y 18 de octubre de 2021. Estas propuestas enfatizaron la necesidad de la poda técnica de altura de 40 árboles en riesgo, así como la evaluación y gestión de estos para garantizar su salud y estabilidad.

- **Revisión de Avances en Poda de Eucaliptos - Marzo de 2022:**

En marzo de 2022, se realizó una revisión de avances en la poda de eucaliptos junto a la consultora AMBIC SAC. El Ing. Forestal y especialista en Arboricultura, Sr. Guillermo Gonzales Scheggia, participó en la revisión, que tuvo lugar el lunes 07 de marzo. El 08 de marzo del 2022, AMBIC SAC presentó observaciones y recomendaciones sobre la poda del arbolado urbano, haciendo referencia al informe INFTEC N°D000117-2021-MIDAGRI-SERFOR-ATFFSAREQUIPA-IPC y presentando un análisis para reforzar los conocimientos sobre el adecuado manejo del arbolado urbano.

4. Año 2023:

- **Solicitud para Continuar el Inventario - Marzo de 2023:**

En marzo de 2023, la Asociación Enlazando presentó una carta con el asunto "Convenio CCI Nro. 001-2021-CULTURA," solicitando que se brindarán facilidades para que la Asociación Enlazando, a través de su proyecto MAC, pudiera continuar con el inventario en las zonas B, C y D, como consta en el anexo al convenio. Como respuesta a esta carta, se recibió la carta N° 019 - 2023 / ALI.

- **Entrega del Plan de Trabajo - Julio de 2023:**

En julio de 2023, se realizó la entrega del plan de trabajo para la actividad de poda de árboles del Club Internacional de Arequipa. El objetivo de este plan es llevar a cabo intervenciones beneficiosas y efectivas en los árboles existentes en las instalaciones del Club Internacional. Gracias a este plan, MAC pudo realizar el levantamiento de 888 árboles en las 4 áreas homogéneas asignadas al Club. A través de este levantamiento y registro, se reconoció que en la Zona A, donde se encuentran 214 ejemplares de 19 especies, 160 árboles se encuentran en condición regular, 47 en estado malo y 2 muertos. En el área se registraron 257 árboles de 30 especies, de los cuales 138 están en condición regular, 80 en condición mala y 1 árbol muerto. En la Zona C se registraron 331 árboles de 24 especies, con 64 en condición regular, 216 en condición mala y 9 árboles muertos. En la Zona D se registraron 86 árboles de 8 especies, de los cuales 22 se encuentran en condición regular, 59 en condición mala y 2 árboles muertos.

FICHA PLANIMETRIA DE ÁRBOLES
CLUB INTERNACIONAL DE AREQUIPA



ZONA	A	ZONA	B	ZONA	C	ZONA	D
# ÁRBOLES	214	# ÁRBOLES	257	# ÁRBOLES	331	# ÁRBOLES	86
# ESPECIES	19	# ESPECIES	30	# ESPECIES	24	# ESPECIES	8

- Presentación del Plan de Actividades y Orientación Práctica - Agosto de 2023:**

Es importante recalcar que el 11 de agosto de 2023 se llevó a cabo la presentación del plan de actividades junto a los encargados de áreas verdes y Jorge Vargas. Se pactó una visita para el día 16 de agosto, sin embargo, debido a complicaciones del club, se tuvo que reprogramar para el día 18 de agosto, cuando se realizó una orientación práctica junto a los encargados de áreas verdes.

FICHA DE DIAGNOSTICO DE ESTADO DE ÁRBOLES CLUB INTERNACIONAL DE AREQUIPA



ÁREA A	
# ARBOLES	214
# ESPECIES	19

ESTADO	
BUENO	5
REGULAR	160
MALO	47
# MUERTOS	2

ÁRBOLES QUE REQUIEREN PODA	
LIMPIEZA DE CORA	117
FORMACIÓN	17
LEMBARCAMIENTO DE CORA	38
NO REQUIERE	42

REQUIEREN OTRA INTERVENCIÓN	
COLOCAR ALGORQUE	169
RETRO DE EJEMPLAR	2
NO	43



FICHA DE DIAGNOSTICO DE ESTADO DE ÁRBOLES CLUB INTERNACIONAL DE AREQUIPA



ÁREA B	
# ARBOLES	257
# ESPECIES	30

ESTADO	
BUENO	38
REGULAR	138
MALO	80
# MUERTOS	1

ÁRBOLES QUE REQUIEREN PODA	
LIMPIEZA DE CORA	100
FORMACIÓN	36
LEMBARCAMIENTO DE CORA	7
AGUJERO	1
NO REQUIERE	113

REQUIEREN OTRA INTERVENCIÓN	
COLOCAR ALGORQUE	194
RETRO DE EJEMPLAR	1
NO	61



FICHA DE DIAGNOSTICO DE ESTADO DE ÁRBOLES

CLUB INTERNACIONAL DE AREQUIPA



ÁREA C	
# ÁRBOLES	331
# ESPECIES	24
ESTADO	
BUENO	42
REGULAR	64
MALO	216
# MUERTOS	9
ÁRBOLES QUE REQUIEREN PODA	
LIMPIEZA DE COPA	148
FORMACIÓN	101
NO REQUIERE	81
REQUIEREN OTRA INTERVENCIÓN	
COLOCAR ALGORQUE	280
RETIRO DE EJEMPLAR	9
NO	42



FICHA DE DIAGNOSTICO DE ESTADO DE ÁRBOLES

CLUB INTERNACIONAL DE AREQUIPA



ÁREA D	
# ÁRBOLES	86
# ESPECIES	8
ESTADO	
BUENO	3
REGULAR	22
MALO	59
# MUERTOS	2
ÁRBOLES QUE REQUIEREN PODA	
LIMPIEZA DE COPA	71
FORMACIÓN	1
NO REQUIERE	14
REQUIEREN OTRA INTERVENCIÓN	
COLOCAR ALGORQUE	71
RETIRO DE EJEMPLAR	2
NO	13





ENTRENAMIENTO DIARIO DE SEGURIDAD EDS

3

Nº 002887

Nombre del instructor: EMPRESA ENLUZANDO Firma del instructor: _____

Jefe: _____ Lider: _____ Hora Inicio y Término: 8:00-9:00

Fecha: 11-08-2023 Lugar: Solem Social

	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I	CARGO	AST/EDS FIRMA
1	Luis Ramos Olcedo	29474358	Oper	
2	Juan Gil Fernandez	29634814	Oper	
3	MANUEL BACA ZEBARCA	29327052	Rec. Soldador	
4	Jorge Flores Vilca	40488199	S.S.H.H. V.	
5	Flavia Colina Ponce	29636252	Sup. Mant	
6	Alfonso Alvarado Alvarado	34304359	Oper	
7	Mauro Gallegos Gilman	41780919	Mantenimiento	
8	Jorge Luis Alvarado	209039724	A. Vent	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

Resumen del Contenido del EDS.

Capacitación: Poda



PLAN DE PODA ANUAL
2023
CLUB INTERNACIONAL
AREQUIPA



1.- PODA DE ARBOLES.

La poda de arboles en el Club Internacional Arequipa es una labor que se realiza con una frecuencia programada, teniendo en cuenta el crecimiento de los árboles y previa inspección técnica.

Se realiza podas de reducción de copa, limpieza, formación, sanitaria; además se realiza la extracción de arboles muertos en pie y/o que representen peligro alguno que atente contra la seguridad del asociado y trabajadores.

En el caso de traslados, se realiza la evaluación técnica, en la cual se considera si es procedente técnicamente la realización del traslado con la finalidad de no poner en riesgo la integridad de la especie arbórea; considerando procedente el traslado, se emplean estimulantes radiculares para mantener la formación radicular en buen estado y estimular su desarrollo.

Para el caso de los arboles ubicados en zona de ribera del rio, se realizan labores de poda, las cuales pueden ser de formación, sanitaria y poda de ramas que presenten peligro de caída, se realiza también extracción de árboles muertos, reubicación de árboles previa evaluación, priorizando su permanencia y la siembra de nuevos árboles.

En esta actividad participan el personal de áreas verdes del Club Internacional Arequipa, donde el equipo se encarga de recortar las ramas de los árboles y los demás ayudan a sujetar las escaleras, además se realiza la limpieza de las ramas caídas, los arboles que son de mayor riesgo por su altura se contrata una empresa especializada en poda, que realiza la poda y la tala de algunos árboles y también la limpieza y eliminación de los troncos y ramas.



1.1.- PODA DE FORMACION.

Es una poda casi imprescindible en árboles, así formar una estructura de ramas solida y este bien distribuidas alrededor del tronco.

La poda de formación se hace durante los primeros años tras la plantación, y sus objetivos son dos:

- Conducir el árbol para obtener una estructura de ramas principales fuertes y bien distribuidas.
- Situar la copa a cierta altura del suelo.

Si no se hiciera la poda de formación y se dejaría el árbol totalmente libre, seguramente tendría un aspecto poco ornamental o salvaje y eso, en la mayoría de los casos no conviene.

Especies dentro del Club Internacional Arequipa.





1.2.- PODA CORRECTIVA O DE MANTENIMIENTO.

Una vez que tenemos el árbol bien formado, es decir, con una copa a una cierta altura, con sus ramas principales y secundarias elegidas y bien dispuestas, habrá que practicar durante toda la vida una poda de mantenimiento.

Esta poda consiste en eliminar elementos indeseables como ramas secas, ramas con riesgo de caída, ramas que estorben el paso de personas o cables eléctricos edificaciones, aclarar la copa de ramaje excesivo, etc.



1.3.- PODA DRASTICA

Este tercer tipo de poda esta totalmente desaconsejada por los especialistas pero sin embargo es bastante frecuente de ver, tanto un arbolado urbano como en jardines, solo en casos extremos se debería acudir a ella.

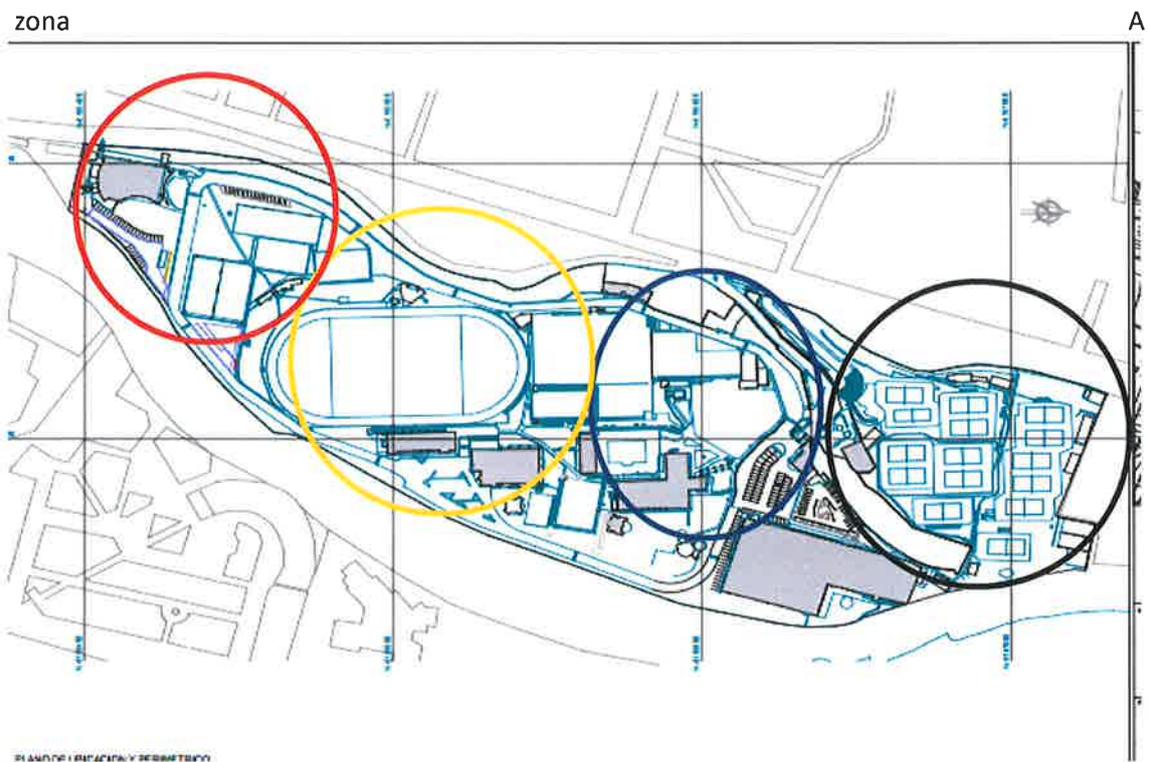
Su finalidad es reducir de un plumazo el volumen de copa de los arboles a base de motosierra.

La mejor época para poda de arboles es durante el invierno y en épocas de lluvia, en épocas de verano y primavera el árbol elimina muchas hojas y se debilita pudiendo caer una rama o hasta el mismo árbol.

Con todo esto no se quiere decir que no se puede podar durante el resto del año, podar en primavera o verano, para riesgos inminentes de caídas de ramas es válido,

2.- PLAN DE TRABAJO

El objetivo de este plan es llevar a cabo intervenciones beneficiosas y efectivas en los árboles existentes en las instalaciones del Club Internacional Arequipa. Gracias a este plan se pudo realizar el levantamiento de 888 arboles en las 4 áreas homogéneas asignadas al club. A través de este levantamiento y registro, se reconoció que la zona A donde se encuentran 214 ejemplares de 19 especies, 160 arboles se encuentran en condición regular, 47 en estado malo y 2 muertos, en la zona B se registraron 257 arboles de 30 especies de los cuales 138 están en condición regular, 80 en condición mala y 1 árbol muerto, en la zona C se registraron 331 arboles de 24 especies, con 64 en condición regular, 216 en condición mala, y 9 arboles muertos, en la zona D se registraron 86 arboles de 8 especies, de los cuales 22 se encuentran en estado regular, 59 en condición mala y 2 árboles muertos.



Zona A: Color negro

Zona B: color azul

Zona C: color naranja

Zona D: color rojo

3.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO				Código:
	PROGRAMA ANUAL DE PODA DE ARBOLES				Versión: 01 Fecha de Aprobación 01/001/2024
DATOS DEL EMPLEADOR:					
RAZÓN SOCIAL	RUC	DIRECCIÓN	AREA	Nº TRABAJADORES	
CLUB INTERNACIONAL AREQUIPA	20168420014	AVE BOLOGNESI S/N	SSOMA	>200	

OBJETIVO GENERAL	REVISAR LA EFICACIA DE LA GESTIÓN DE SST EN EL PROGRAMA ANUAL DE PODA DE ARBOLES DEL CLUB INTERNACIONAL AREQUIPA
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1. Comprobar el cumplimiento de los requisitos de Ley. 2. Realizar poda de arboles anuales en el Club Internacional Arequipa
META	Cumplir con mas del 95 % de las actividades programadas
INDICADORES	$\left(\frac{\text{Podas Realizadas}}{\text{Podas Programadas}} \right) \times 100\%$
EVIDENCIA	Registro de Poda de arboles, informe de la poda de arboles, evidencia fotografica, etc
PRESUPUESTO	presupuesto del area de SSOMA
RECURSOS	Lista de revision, presentacion de PPTs

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ALCANCE	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	AÑO: 2024												FECHA DE VERIFICACIÓN	ESTADO		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Poda de arboles	Toodo el club	Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo																REALIZADO
	Poda y tala de arboles	Toodo el club	Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo																PERNDIENTE
2	Poda y tala de arboles	Toodo el club	Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo																REALIZADO

NOTA ACLARATORIAI

Considere la fecha de auditoria externa fechas cercanas al cierre del proyecto

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO				Código:
	PROGRAMA ANUAL DE PODA DE ARBOLES				Versión: 01
DATOS DEL EMPLEADOR:					
RAZÓN SOCIAL CLUB INTERNACIONAL AREQUIPA	RUC 20168420014	DIRECCIÓN AVE BOLOGNESI S/N	AREA SSOMA	Nº TRABAJADORES >200	Fecha de Aprobación 01 / 01 / 2023

OBJETIVO GENERAL	REVISAR LA EFICACIA DE LA GESTIÓN DE SST EN EL PROGRAMA ANUAL DE PODA DE ARBOLES DEL CLUB INTERNACIONAL AREQUIPA
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1. Comprobar el cumplimiento de los requisitos de Ley. 2. Realizar poda de arboles anuales en el Club Internacional Arequipa
META	Cumplir con mas del 95 % de las actividades programadas
INDICADORES	$\left[\frac{\text{Podas Realizadas}}{\text{Podas Programadas}} \right] \times 100\%$
EVIDENCIA	Registro de Poda de arboles, informe de la poda de arboles, evidencia fotografica, etc
PRESUPUESTO	presupuesto del area de SSOMA
RECURSOS	Lista de revision, presentacion de PPTs

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ALCANCE	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	AÑO: 2023												ESTADO		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Poda de arboles	Toodo el club	Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo															REALIZADO
	Poda y tala de arboles	Toodo el club	Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo															PERDIENTE
2	Poda y tala de arboles	Toodo el club	Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo															REALIZADO

¡NOTA ACLARATORIA!
 Considere la fecha de auditoria externa fechas cercanas al cierre del proyecto



CARGO

5

[Handwritten signature]
08/09/2023

Arequipa, 08 de setiembre de 2023

Carta N° 204-2023/GERENCIA

Señor:

FELIPE GONZALES DUEÑAS
Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre
SERFOR - ATFFS - Arequipa
Urb. Cooperativa Universitaria D-12 Arequipa
Ciudad.

Asunto: Solicita opinión técnica en limpieza y seguridad

Estimado señor Gonzales Dueñas:

Es un placer saludarle en nombre del Consejo Directivo y al mismo tiempo, solicitarle amablemente que su representada nos brinde su opinión técnica en cuanto a los temas de limpieza y seguridad en el Club Internacional Arequipa.

Dicha opinión es de suma importancia para nosotros, ya que buscamos mejorar la prestancia y seguridad de nuestros asociados. Contar con su valiosa perspectiva nos permitirá implementar medidas efectivas y garantizar un ambiente óptimo para todos los miembros del club.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a la espera de su pronta comunicación. Aprovecho la oportunidad para expresarle mis más sinceros sentimientos de estima personal.

Atentamente,

LIC. JOSÉ CARLOS NÚÑEZ MELGAR AYLLÓN
Administrador Gerente



/ rech
c.c: archivo

**CLUB
INTERNACIONAL
AREQUIPA**





CARGO

6

Arequipa, 08 de setiembre de 2023

Carta N° 205-2023/GERENCIA

Señor:

FELIPE GONZALES DUEÑAS

Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre

SERFOR - ATFFS - Arequipa

Urb. Cooperativa Universitaria D-12 Arequipa

Ciudad.

Asunto: Solicita inspección ÁRBOL DE SAUCE con 130 años de antigüedad

Estimado señor Gonzales Dueñas:

Por medio de la presente, le hacemos llegar un cordial saludo en nombre del Consejo Directivo y al mismo tiempo, solicitarle amablemente que su representada realice una inspección a nuestro ÁRBOL DE SAUCE con 130 años de antigüedad y lo declare como ÁRBOL PATRIMONIAL del Club Internacional Arequipa.

Este ejemplar es considerado excepcional debido a su longevidad, gran tamaño y belleza, por lo que su opinión como experto en el área es de suma importancia para nuestra institución.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a la espera de su pronta comunicación. Aprovecho la oportunidad para expresarles mis más sinceros sentimientos de estima personal.

Atentamente,

LIC. JOSÉ CARLOS NÚÑEZ MELGAR AYLLÓN
Administrador Gerente



/ rech
c.c: archivo

**CLUB
INTERNACIONAL
AREQUIPA**



CARGO



Arequipa, 08 de setiembre de 2023

Carta N° 207-2023/GERENCIA

Señor:

ING. VÍCTOR HUGO RIVERA CHÁVEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Presente.-

Asunto: Solicitud de inspección para autorización de poda de árboles

Estimado señor Alcalde:

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo en nombre del Consejo Directivo y al mismo tiempo, solicitarle con **CARÁCTER DE URGENTE** que su representada realice una inspección para autorizar la poda de árboles en el Club Internacional Arequipa.

Nos vemos en la necesidad de solicitar esta inspección debido a las constantes caídas de ramas de gran tamaño, las cuales han ocasionado accidentes significativos en estructuras y equipos. Por esta razón, es de suma importancia contar con una evaluación adecuada y obtener la autorización necesaria para llevar a cabo la poda de nuestros árboles.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a la espera de su pronta comunicación.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis más sinceros sentimientos de estima personal.

Atentamente,

LIC. JOSÉ CARLOS NÚÑEZ MELGAR AYLLÓN
 Administrador Gerente



/ rech
 c.c: archivo

**CLUB
 INTERNACIONAL
 AREQUIPA**



CARGO



8

Arequipa, 20 de setiembre de 2023

Carta N° 219-2023/GERENCIA

Señor:

FELIPE GONZALES DUEÑAS
Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre
SERFOR - ATFFS - Arequipa
Urb. Cooperativa Universitaria D-12 Arequipa
Ciudad.

Asunto: Solicitud de inspección para autorización de poda de árboles

Estimado señor Gonzales Dueñas:

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo en nombre del Consejo Directivo y al mismo tiempo, solicitarle con **CARÁCTER DE URGENTE** que su representada realice una inspección para autorizar la poda de árboles en el Club Internacional Arequipa.

Nos vemos en la necesidad de solicitar esta inspección debido a las constantes caídas de ramas de gran tamaño, las cuales han ocasionado accidentes significativos en estructuras y equipos. Por esta razón, es de suma importancia contar con una evaluación adecuada y obtener la autorización necesaria para llevar a cabo la poda de nuestros árboles.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a la espera de su pronta comunicación.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis más sinceros sentimientos de estima personal.

Atentamente,

LIC. JOSÉ CARLOS NÚÑEZ MELGAR AYLLÓN
Administrador Gerente

/ rech
c.c: archivo



**CLUB
INTERNACIONAL
AREQUIPA**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
RECIBO ÚNICO DE PAGO

Nº 001-3678452-A
RUC: 20154489895

5/4324
3678452

Procedencia
Emisión
Pago
Abono

FLITRO
2023-10-02
2023-10-02
2023-10-02

Cajero
Fecha
Nro mov.
N.Op.banco

Area
Nombre
Direccion
Observación:

SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL
CLUB INTERNACIONAL AREQUIPA
AVENIDA FRANCISCO BOLOGNESI (ZEMANAT) NUM. SN - AREQUIPA - AREQUIPA

CANT	MITO UN	SUB TOTAL
1,00		64.70
		64.70

CONCEPTO
AUTORIZACION PARA PODA Y/O TALA DE ARBOLES Y/O ARBUSTOS DENTRO DEL PREDIO - (AUTORIZACION PARA PODA Y/O TALA DE ARBOLES Y/O ARBUSTOS DENTRO DEL PREDIO)

02 OCT. 2023 91
Caja Especial

TOTAL CANCELADO

Son : SESENTA Y CUATRO CON 70/100 SOLES
748 2023-10-02 09:34:21 670411

172.16.3.231

CONTRIBUYENTE

Nº 001-3678452-A
RUC: 20154489895

3678452

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
RECIBO ÚNICO DE PAGO

Procedencia
Emisión
Pago
Abono

FLITRO
2023-10-02
2023-10-02
2023-10-02

Cajero
Fecha
Nro mov.
N.Op.banco

Area
Nombre
Direccion
Observación:

SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL
CLUB INTERNACIONAL AREQUIPA
AVENIDA FRANCISCO BOLOGNESI (ZEMANAT) NUM. SN - AREQUIPA - AREQUIPA

CANT	MITO UN	SUB TOTAL
1,00		64.70
		64.70

CONCEPTO
AUTORIZACION PARA PODA Y/O TALA DE ARBOLES Y/O ARBUSTOS DENTRO DEL PREDIO - (AUTORIZACION PARA PODA Y/O TALA DE ARBOLES Y/O ARBUSTOS DENTRO DEL PREDIO)

02 OCT. 2023 91
Caja Especial

TOTAL CANCELADO

Son : SESENTA Y CUATRO CON 70/100 SOLES
748 2023-10-02 09:34:21 670411

172.16.3.231

CONTRIBUYENTE



CARGO



Arequipa, 13 de noviembre de 2023

Carta N° 207-2023/GERENCIA

Señor:

ING. VÍCTOR HUGO RIVERA CHÁVEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Presente.-

Asunto: Compromiso de compensación de árboles por tala de árboles

Estimado señor Alcalde:

Es grato dirigirme a usted en representación del Consejo Directivo del Club Internacional Arequipa. En mi calidad de Administrador-Gerente, me complace presentarle con respeto y compromiso nuestro plan de COMPENSACIÓN DE ÁRBOLES, denominado "SIEMBRA DE SEIS ÁRBOLES POR CADA ÁRBOL TALADO". Este compromiso refleja nuestro firme propósito de preservar y fortalecer la arborización en nuestro Club, contribuyendo así al cuidado del entorno natural que nos rodea.

Agradecemos profundamente su atención a este importante asunto y esperamos contar con su apoyo para llevar a cabo esta iniciativa en beneficio de la comunidad y del medio ambiente.

Nos despedimos con la seguridad de que juntos podemos avanzar hacia un entorno más sostenible y saludable para las generaciones futuras.

Atentamente,

LIC. JOSÉ CARLOS NÚÑEZ MELGAR AYLLÓN
Administrador Gerente

/ rech
c.c: archivo



**CLUB
INTERNACIONAL
AREQUIPA**



RESOLUCION GERENCIAL N° 1161 -2023-MPA/GSC

Arequipa,

27 DIC. 2023

Ciudad con humanidad...

CLUB INTERNACIONAL
AREQUIPA

HORA: 12:09

FIRMA: MACU

04/01/24

Visto, el Informe N° 745-2023-MPA/GSC-SGGA, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, recaído en el Expediente de registro N° 77795-2023 presentado por el Lic. JOSE CARLOS NUÑEZ MELGAR AYLLON, Administrador Gerente del Club Internacional, mediante el cual solicita autorización para la poda y/o tala de árboles y/o arbustos que se encuentran dentro del mencionado centro de esparcimiento.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, garantiza que los recursos naturales renovables y no renovables, son Patrimonio de la Nación y además obliga a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas; por tal motivo, la nueva Ley Orgánica de Municipalidades ha otorgado como atribución a la Municipalidad Provincial de Arequipa la de proteger y conservar el ambiente;

Que, estando a las funciones y atribuciones conferidas por la Ordenanza Municipal N° 810-2013-MPA, y sus modificatorias Ordenanza Municipal N° 914, 936 y 955; que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) en vigencia, Artículo 97°, son funciones de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, programar, dirigir, ejecutar, coordinar; supervisar y controlar las actividades relacionadas con el mantenimiento de las áreas verdes, parques y jardines y la preservación del medio ambiente en la Provincia de Arequipa;

Que, la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611 Artículo 23.- Del ordenamiento urbano y rural 23.1 Corresponde a los gobiernos locales, en el marco de sus funciones y atribuciones, promover, formular y ejecutar planes de ordenamiento urbano y rural, en concordancia con la Política Nacional Ambiental y con las normas urbanísticas nacionales, considerando el crecimiento planificado de las ciudades.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece, en el Título V. Competencias y Funciones específicas de los Gobiernos Locales, artículo 73°, numeral 3 señalan que las municipalidades en materia de protección y conservación del ambiente.

Que, la Ley General de Salud N° 26842, en la cual se reconoce la responsabilidad del Estado frente a la protección de la salud ambiental.

Que, la Ley de Gestión y Protección de los espacios Públicos, Ley N° 31199, los espacios públicos, al ser bienes de dominio público son inalienables, inembargables e imprescriptibles. Las áreas verdes de uso y dominio público son además de carácter intangible.

Que, el Reglamento de la Ley de Gestión y Protección de los Espacios Públicos, Ley N° 2664-1996 Artículo 4° a partir de la vigencia de la presente ley, los aportes para parque zonales y recreación público a que hace referencia el Reglamento Nacional de construcciones, serán recaudados y administrados, según corresponda, por las municipalidades distritales o provinciales cuando se trate del distrito del cercado.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con O.M. N° 810-2013-MPA y sus modificatorias O.M. N° 914, N° 936 Funciones de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, Art. 97 programar, dirigir, ejecutar, coordinar, supervisar y controlar las actividades relacionadas con el mantenimiento de las áreas verdes, parques y jardines y la preservación del medio ambiente en la provincia de Arequipa.

Que, de la evaluación realizada se ha tomado en cuenta el INFTEC N° D000134-2023-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-AREQUIPA-IPC, realizado por SERFOR, el 27 de octubre del 2023 para el otorgamiento de la autorización de tala y poda. Considerando que los funcionarios del Club Internacional cumplimiento con presentar todos los requisitos para realizar el trámite

Que, adjunto al expediente se encuentra el Informe N° 745-2023-MPA-GSC-SGGA, en el que se informe que se realizó la inspección el 26 de setiembre del presente, asimismo se informe detalladamente la situación, tamaño y característica de los árboles a podar y/o talar.



Visítanos en la web

El Filtro 501
Telf: (054) 281959

Que, de acuerdo a la evaluación del tipo de poda y los posibles trabajos a realizar, se recomienda:

- Toda poda depende la especie, siendo característico para cada individuo, teniendo en cuenta su morfología y fisiología según la edad.
- En el caso de los eucaliptos, sauces, fresnos y casuarinas, se debería realizar solo una poda de seguridad, eliminando ramas proclives a la caída y que puede generar un riesgo a las personas que visitan el Club, como también a las que puede caer a los vehículos que transitan en dicho recinto.
- En el caso de las araucarias, ombú, molle serrano, vilco, entre otros árboles se debe realizar una poda de raleo, limpieza eliminando las ramas inferiores como también viejas.
- Se debe realizar la poda de estética para los ficus, moras y mioporos en el club Internacional.
- Se debe realizar una limpieza de hojas secas en lo que se refiere a las palmeras.
- Se debe aplicar en todos los casos el sellador para evitar que entren los microorganismos que ocasionen enfermedades a los arboles.
- Se debe desinfectar antes y después las herramientas y los equipos utilizados; como también la utilización de EPPs por parte del personal que va a realizar la actividad de poda/tala.
- En el caso de un árbol de ombú (01) se debe realizar una poda de raíces por el levantamiento de vereda
- Se debe realizar el retiro de dos (02) árboles secos y un (01) árbol que interfiere la estructura para la recreación en el Club Internacional, habiéndose coordinado esto con SERFOR

Estando a las funciones y atribuciones conferidas por la Ordenanza Municipal N° 810-2013, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) en actual vigencia y sus modificatorias, la Gerencia de Servicios al Ciudadano, en la fecha;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, al Lic. **JOSE CARLOS NUÑEZ MELGAR AYLLON**, Administrador Gerente del Club Internacional:

1. El retiro de tres (03) árboles de Eucalipto (02 secos y 01 por interferir la infraestructura de recreación)
2. La poda de aproximadamente Ciento Cincuenta (150) arboles forestales de diferentes especies, segunda poda de mantenimiento estético y de seguridad, con la eliminación de ramas, las mismas que pueden caer en cualquier momento, generando un riesgo a los visitantes, infraestructura y vehículos en el Club Internacional

ARTICULO SEGUNDO: Deberán realizar la **COMPENSACION** con 18 árboles mayor a 1.00 metro de altura (6x3 – 18 arboles) de preferencia arbustos nativos de molle serrano, vilco, jacaranda, huaranguillo, pisonay, cahuato.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental a través del Departamento de Parques y Jardines, la supervisión de los trabajos a realizar,

Regístrese, comuníquese, hágase saber y pase a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, para conocimiento y fines.

YAY/syys

C.c.: Interesado (a)
T. Documentario
SGPDEL
DMC
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE AREQUIPA
ING. ECON. KONY APAZA YUCRA
GERENTE DE SERVICIOS AL CIUDADANO





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

III. INSPECCION OCULAR Y EVALUACIONES.

Para atender lo solicitado por el Club Internacional Arequipa, se realizó la inspección y las evaluaciones respectivas. Los resultados se exponen en el siguiente cuadro:

ESPECIE FORESTAL INSPECCIONADA Y EVALUADA	DESCRIPCIÓN DE LA INSPECCIÓN Y DE LAS EVALUACIONES
Nombre común: Ombú, bellasombra Nombre técnico: <i>Phytolacca dioica</i>	En el Club Internacional se les encuentra distribuidas en áreas inmediatas al ingreso, ostentan alturas mayores a los 20 metros y presentan brotes bajos al nivel del cuello del tronco, Uno de ellos ha levantado la vereda y el crecimiento de la copa no es uniforme. Se recomienda eliminar los brotes bajos y podar la copa para uniformizarlas y obtener copas regulares.
Nombre común: Vilco Nombre técnico: <i>Anadenanthera colubrina</i>	Se observa una hilera de árboles de vilco que corre paralela a una cancha deportiva. El crecimiento de los árboles es bueno, tamaño mediano, pero se aprecia brotes bajos que limitan el crecimiento libre del fuste. En este caso se recomienda realizar podas de limpieza, podas cortas y eliminar las ramas bajas.
Nombre común: Sauce Nombre técnico: <i>Salix humboldtiana</i>	Árboles establecidos en hileras paralelas al río Chili, superan alturas de 20 metros y los diámetros del tronco medidos a la altura del pecho están por encima a los 45 cm. Se observa ramas bajas e inclinadas, como también brotes que emergen del cuello del tronco. Se sugiere eliminar dicha ramificación para prevenir accidentes por desrame. Del mismo modo eliminar los brotes y ralea los árboles establecidos en espacios reducidos.
Nombre común: Eucalipto Nombre técnico: <i>Eucalyptus globulus</i>	Esta especie introducida es la de mayor distribución en las áreas verdes del Club, de gran altura, miden hasta 30 metros, con diámetros de tronco hasta 73 cm. Algunos árboles están muertos en pie, otros gravemente inclinados y pueden desplomarse, como también mal ubicados y en conflicto con infraestructura deportiva, como canchas de tenis. Se recomienda eliminar los árboles muertos en pie, realizar podas terminales para reducir la copa y tamaño de los árboles muy altos, eliminar los árboles muy inclinados con peligro de caída, como aquellos árboles establecidos al lado de las canchas de tenis por su efecto perturbador a los deportistas, sea en sus prácticas, como en las competencias. Poda de brotes bajos y ramas secas.

IV. ANALISIS.

- 4.1. El arbolado existente en las áreas verdes de propiedad del Club Internacional Arequipa, no solamente cumplen importantes funciones ambientales, sino también paisajistas y recreativas, que no obstante ser recursos forestales, por no formar parte del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación⁴ no es competencia de la ATFFS-AREQUIPA otorgar autorización para la poda del arbolado, sino la de limitar su intervención a la de brindar asistencia y apoyo técnico⁵.
- 4.2. Dentro del contexto citado en el numeral 3.1 de los análisis, debe precisarse que no todos los árboles del Club Internacional Arequipa cumplen a cabalidad las funciones descritas líneas arriba, debido a múltiples razones, como la longevidad, especies inapropiadas para el lugar, establecimiento en espacios inadecuados, secos en pie e inclinados y por insuficiente manejo silvicultural de los árboles.

³ Dicha Ley en su artículo 4° sobre la naturaleza jurídica del espacio público en su párrafo final señala que los espacios públicos, al ser bienes de dominio público, son inalienables, inembargables e imprescriptibles. Las áreas verdes de uso y dominio público son además de carácter intangible.

⁴ Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
Artículo 4°.- Patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación.
El patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación está constituido por lo siguiente: a). Los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, b). Los recursos forestales y de fauna silvestre mantenidos en su fuente; c). La diversidad biológica forestal y de fauna silvestre, incluyendo sus recursos genéticos asociados, d). Los bosques plantados en tierras del Estado, e). Los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, f). Las tierras de capacidad de uso mayor forestal y tierras de capacidad de uso mayor para protección, con bosques o sin ellos, g). Los paisajes de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre en tanto sean objeto de aprovechamiento económico.
Las plantaciones forestales en predios privados y comunales y sus productos se consideran recursos forestales, pero no son parte del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación.

⁵ La Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre en su artículo 132° señala que el Estado reconoce los beneficios de la existencia de árboles en las ciudades y promueve la forestería urbana, para ello la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre brinda asistencia técnica a los gobiernos locales en actividades necesarias para el mantenimiento e incremento de las áreas forestales urbanas.

Cooperativa Universitaria D-12
Cercado - Arequipa
T. 054 - 234575
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Este es una copia electrónica simple de un documento original suscrito en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre. Cualquier uso no autorizado de este documento será sancionado de acuerdo a lo establecido en el artículo 172 del Código Penal. Si usted desea el original puede contactar a través de cualquier dirección de correo electrónico a: info@serfor.gob.pe o validador@documental.clave





4.3. Para el propósito solicitado por el Club Internacional Arequipa, se realizaron las evaluaciones respectivas, cuyos resultados se exponen en el cuadro del Título III de la inspección ocular y evaluaciones del presente informe técnico, con las respectivas recomendaciones, como la de extraer los árboles muertos en pie, sustituirlos por especies arbóreas adecuadas al lugar, que toleren la humedad excesiva del suelo, de buen anclaje radicular, menor porte vegetativo. Otra práctica, sería eliminar los árboles mal ubicados que interfieren con la infraestructura deportiva, recreación y el desempeño deportivo de las personas. Asimismo, realizar podas periódicas de mantenimiento, limpieza y raleos de árboles que crecen en espacios reducidos compitiendo entre sí, limitando su crecimiento y desarrollo vegetativo.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- 5.1. El arbolado existente en las áreas verdes de propiedad del Club Internacional Arequipa, no solamente cumplen importantes funciones ambientales, sino también paisajistas y recreativas, que no obstante ser recursos forestales, no forman parte del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación, por tanto no es competencia de la ATFFS-AREQUIPA otorgar autorización para la poda del arbolado, sino la de brindar asistencia y apoyo técnico.
- 5.2. Debe advertirse que no todos los árboles del Club Internacional Arequipa cumplen a cabalidad las funciones descritas líneas arriba, debido a múltiples razones, como la longevidad, especies inapropiadas para el lugar, establecimiento en espacios inadecuados, secos en pie e inclinados y por insuficiente manejo silvícola.
- 5.3. Se recomienda la adopción de acciones y prácticas, como la extracción de los árboles muertos en pie y sustituirlos por especies arbóreas adecuadas al lugar, que toleren la humedad excesiva del suelo, de buen sistema radicular y menor porte vegetativo. Otra práctica sería la eliminación de los árboles mal ubicados que interfieran con la infraestructura deportiva, recreación y perturben el desempeño deportivo en las competencias. Así también, realizar podas periódicas de mantenimiento, limpieza y raleos de aquellos árboles que compiten entre sí en espacios reducidos, afectando su crecimiento y desarrollo vegetativo.
- 5.4. Considerando que el arbolado del Club Internacional Arequipa forman parte de las áreas verdes de la ciudad de Arequipa, se recomienda gestionar ante el organismo edil de la jurisdicción, su conformidad y apoyo por ser la conservación, promoción, organización, administración, desarrollo y mantenimiento de las áreas verdes urbanos un asunto de competencia municipal de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades y otras normas complementarias sobre la materia.

Lo que informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente

Documento firmado digitalmente
ISIDRO JUAN PINTO CORRALES
ELABORAR INFORME PARA LA EVALUACION DE SANCIONES
ATFFS - AREQUIPA

ERG 2023/00027/25

Cooperativa Universitaria D-12
Cercado - Arequipa
T. 054 - 234575
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

Este es una copia de un documento digitalizado de un documento electrónico. El contenido de este documento es responsabilidad del usuario. Para más información consulte el sitio web: www.gob.pe/serfor.
RGM. Su seguridad y bienestar dependen de nosotros. <https://sgd.ei.gob.pe/validador/Documentos/>



371.



PERU Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



SERFOR

Firmado digitalmente por GONZALES DUEÑAS Luis Felipe FAU 20562836927 soft Cargo: Administrador Técnico FFS Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 25.10.2023 14:50:47 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Universidad"

SERFOR 03 ATFFS AREQUIPA

Arequipa, 25 de Octubre del 2023 **ENVIAR A OPERACIONES. COPIA PARA GERENCIA.**

CARTA N° D000157-2023-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-AREQUIPA

SEÑOR(a)
LIC. JOSE CARLOS NUÑEZ MELGAR AYLLON
Administrador Gerente
Club Internacional - Arequipa
Av. Bolognesi S/N YANAHUARA
AREQUIPA, -



Asunto : Remite Inf. Tec. en relacion a inspección de árboles.
Referencia : Carta N° 219-2023/GERENCIA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, en atención al documento de la referencia donde solicita a la ATFFS-AREQUIPA "realice una inspección para autorizar la poda de árboles".

Al respecto, remitimos los resultados de la inspección realizada mediante INF TEC D000134-2023-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-AREQUIPA-IPC (adjunto), emitido por el Esp. Isidro Pinto Corrales, con el cual atendemos su requerimiento.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUIS FELIPE GONZALES DUEÑAS
ADMINISTRADOR TECNICO FFS
ATFFS - AREQUIPA

CLUB INTERNACIONAL AREQUIPA
HORA: 1326
FIRMA: MACH
FECHA: 26/10/23
No 18732

Atentamente

A cargo de Luis Felipe

Exp. 2023-0044046

Urb. Cooperativa Universitaria D-12
Cercado - Arequipa
T. (054) 234575
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri



BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024

Este documento es una copia digitalizada de un documento original. El contenido no debe ser utilizado para fines legales. Para más información, consulte el sitio web: www.gob.pe/serfor



INFORME N° 153-2023 / SSOMA/OAL

Para : Mónica Gibaja Álvarez
Sub Gerencia de operaciones
De : Oscar Arce Lazarte
Coordinador SSOMA
Asunto: Caída de rama de eucalipto.
Fecha : 06 de noviembre del 2023

CARGO

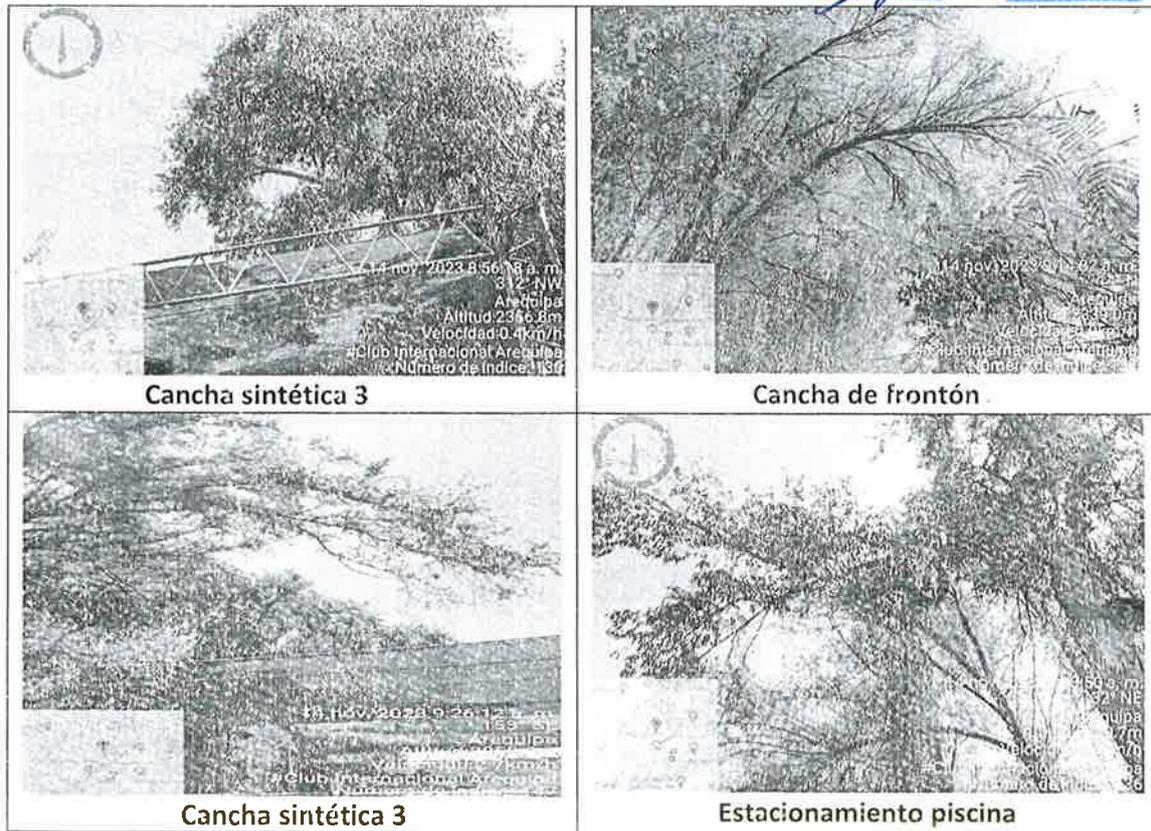
Tengo el agrado de dirigirme a su despacho a efecto de emitir mi informe sobre, la poda de árboles, por motivos de caída de ramas que puedan causar un accidente al socio, trabajador o a terceros.

Mediante una inspección técnica con el supervisor de mantenimiento y el coordinador SSOMA, se inspecciono que hay árboles con potencial alto de caída de ramas el cual ocasionaría un accidente de grave o mortal si en el caso sucediera una caída de ramas repentina es por este motivo que solicita la autorización para el podado de estos árboles con la solicitud de compra según **SC 62397**.

Poda por seguridad: Implica remover las ramas que podrían caer y causar lesiones o la muerte o daños a la propiedad suprimir las que obstruyen la visibilidad en las canchas de frontón, gras sintético o estacionamiento de vehículos, la poda por seguridad se puede evitar, en gran parte, eligiendo con cuidado especies que no crezcan más allá del espacio disponible y que poseen la forma y el vigor apropiado para cada lugar.

PANEL FOTOGRAFICO.

VºBº Hora: 12:17 hrs





Sin otro particular me despido brindándole un saludo cordial

Atte.



**OSCAR ARCE LAZARTE
COORDINADOR SSOMA
CLUB INTERNACIONAL AREQUIPA**

 Club Internacional Arequipa Av. Bolognesi sin Arequipa RUC: 20169420014	SOLICITUD DE COMPRA N°: 62397			Código	SGC-ERPL-001
				Versión	1.1
				Fecha	03/06/2019

9/10/2024 15:21:40

DATOS GENERALES

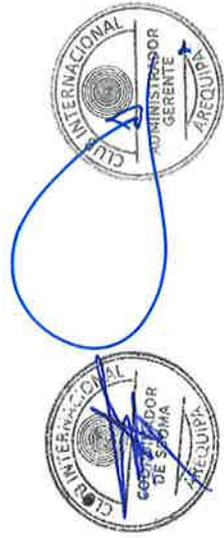
Solicitado por : ARCE LAZARTE OSCAR EDUARDO JAVIER **N° Req. Mat.** : 62397
Realizado por : jsalazar **Aprobado por** : mgibaja
Fecha Emisión : martes, 14 de Noviembre de 2023 **Fecha de Aprobación** : 06/12/2023

Item	Código	Descripción	Cant.	Unid	Sub Total	C.C / O.F.	Cto. Costo / Orden Fab.
1	30.01.0007	SERVICIO A TODO COSTO[poda de 32 arboles por presencia de riesgo]	1.00	UND	S/ 0.00	15.01.01	PREVENCIÓN DE RIESGO-AREAS

TOTAL: 0.00

Observaciones: requerimiento de poda de 32 arboles en diversas areas

Cód. C.C. Centro de costo	Cód. Partida	Partida	Monto



AREQUIPA, 27 DE NOVIEMBRE 2023.



CUADRO COMPARATIVO

S/C:	62397	SERVICIO DE PODA DE 32 ARBOLES POR SEGURIDAD DE DIVERSOS SECTORES DEL CLUB	PROVEEDORA Y SERVICIOS SALAS/ JOSE SALAS CASTILLO	CONSORCIO AGROSER LEON DEL SUR E.I.R.L.	GO VERTICAL S.A.C
			P.U. (inc. IGV)	Precio Parcial	Precio Parcial
			495.60	7,929.60	
			495.60	5,947.20	
			900.00	4,500.00	20,945.00
			2,400.00	4,800.00	
			750.00	4,500.00	
TOTALES			S/27,676.80	S/27,900.00	S/20,945.00

OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO	UBICACIÓN	TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
LA COTIZACION ES POR 32 ARBOLES / TRABAJO NOCTURNO	CULMINADO EL SERVICIO	AREQUIPA	20 DIAS RECIBIDA LA ORDEN DE SERVICIO	CLUB
LA COTIZACION ES POR 30 ARBOLES/ TRABAJO NOCTURNO	CREDITO	AREQUIPA	30 DIAS	CLUB
LA COTIZACION ES POR 32 ARBOLES/ NO INCLUYE TRASLADO DE TRONCOS A PAUCARPATA/ TRABAJO NOCTURNO	50% DE ADELANTO Y 50% AL CULMINAR EL TRABAJO	AREQUIPA	7 DIAS	CLUB

COMITE DE CASA N° 37

APROBACION DE COMPRA Y PAGO

FECHA 29.11.2023

Administrador Gerente



JOSE CARLOS NUÑEZ MELGAR
ADMINISTRADOR GERENTE

GIANCARLO VARGAS BENGUA
COORDINADOR DE LOGISTICA

(Handwritten signature)

Dennis Javier Rodríguez Salas
Vocal de Administración
CLUB INTERNACIONAL AREQUIPA

(Handwritten signature)

Gonzalo Fermano Cuba Noboso
DIRECTOR TESOERO
CLUB INTERNACIONAL AREQUIPA



Club Internacional Arequipa
Av. Bolognesi s/n Arequipa
RUC: 20168420014

SOLICITUD DE COMPRA N°: 62397

Código	SGC-ERPL-001
Versión	1.1
Fecha	03/06/2019

27/11/2023 12:09:33

DATOS GENERALES

Solicitado por : ARCE LAZARTE OSCAR EDUARDO JAVIER
Realizado por : jsalazar
Fecha Emisión : martes, 14 de Noviembre de 2023

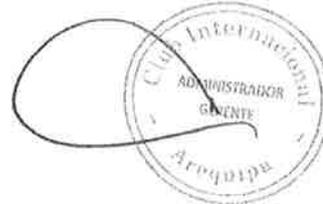
N° Req. Mat. : 62397
Aprobado por :
Fecha de Aprobación:

Item	Código	Descripción	Cant.	Unid	Sub Total	C.C / O.F.	Cto. Costo / Orden Fab.
1	30.01.0007	SERVICIO A TODO COSTO[poda de 32 arboles por presencia de riesgo]	1.00	UND	S/ 0.00	15.01.01	PREVENCION DE RIESGO-AREAS

TOTAL: 0.00

Observaciones: requerimiento de poda de 32 arboles en diversas areas

Cód. C.C.	Centro de costo	Cód. Partida	Partida	Monto





RUC: 20558106728

PROFORMA N° 030-2023-AGROSER

Sres:

CLUB INTERNACIONAL

Presente.-

Mediante la presente remito nuestra cotización de servicio de poda de árboles de altura.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P.UNIT	TOTAL
30	unidad	Servicio de poda de 30 arboles de altura	930.00	27,900.00

Precios incluyen el 18% del IGV

Lugar del servicio : Club Internacional Arequipa

Incluye : el servicio de camión Grúa con brazo articulado para el servicio de alto riesgo, como también de EPPS y SCTR del personal .

Incluye el servicio de traslado de leña al almacén en Paucarpata.

Atte:

Arequipa 17 de noviembre del 2023

CONSORCIO AGROSER LEON DEL SUR E.I.R.L.
RUC: 20558106728

Ernesto Colca Calcina
GERENTE



RUC N° 20558106728

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****CONSORCIO AGROSER LEON DEL SUR E.I.R.L.**

Domiciliado en: AVENIDA LOS GUINDOS URBANIZACION INDEPENDENCIA (FRENTE A
COLEG.NICTAL ANDENES DE CHILINA) /AREQUIPA-AREQUIPA-ALTO SELVA ALEGRE (Según
información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 15/06/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 15/06/2016

FECHA IMPRESIÓN: 06/11/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verificar su inscripción](#).

Retornar

Imprimir

Arequipa, 24 de noviembre de 2023

N° 0372-2023 CLUBINTER

Srs.
CLUB INTERNACIONAL AREQUIPA
RUC: 20168420014
Presente.-

Atención a: LOGISTICA
oarce@clubinter.org.pe

GO VERTICAL S.A.C. es una empresa multiservicios dedicada a la ejecución de **servicio, actividades y proyectos** para el sector corporativo, industria, minería, etc.

Nuestra mayor motivación es, en todo momento, la aplicación de **procedimientos de calidad, seguridad y medio ambiente** basados en la mejora continua, ofreciendo **servicios personalizados** a través de nuestro equipo técnico profesional multidisciplinario.

Nuestro mayor compromiso con nuestros clientes, es ofrecer **soluciones técnicas confiables, rápidas y competitivas** en el mercado.

SEGURIDAD DE LA ESCENA

Previo al inicio de las operaciones el personal operador evaluará **las condiciones de riesgo asociadas al procedimiento a realizar, esto incluye establecer el perímetro de seguridad** evaluar las condiciones y los riesgos presentes en el edificio, clima, altura, **vientos, presencia de animales ponzoñosos, proximidad a un elemento de riesgo eléctrico.**

TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN TRABAJOS DE ALTURA

Los técnicos en trabajo de altura contarán con el equipo de **protección individual necesario** para el correcto desempeño de sus funciones. Esto incluye **indumentaria resistente a la abrasión, calzado de seguridad, casco, guantes, arnés integral, lentes, protector facial y cuerdas normadas** para accesos difíciles. Además, se emplearán equipos de uso general **con capacidades de carga** que garanticen un factor de seguridad amplio entre la carga y la **resistencia del material.**

También se incluirá la prestación del procedimiento escrito de **trabajo seguro (PETS)** y un plan de rescate y/o emergencias, documentación certificada por un **profesional especialista en trabajos de alto riesgo** ya definido asignado y debidamente ensayado, **así como con un kit de auxilios médicos de emergencia.**

El trabajo de altura implica todo trabajo que se realice a una altura **con riesgo de caída superior a 1.8 metros** sobre el nivel del suelo. El procedimiento requiere el uso de **técnicas de descenso auto controlado (Rappel), anclajes, fijación, suspensión e instalación de sistemas anticaídas** para el operador, para el descenso correcto y seguro de los materiales e insumos **ante sacudidas bruscas** que pongan en riesgo la seguridad de operador principal o **daños materiales en los alrededores** de la escena de trabajo.

TÉCNICAS DE ACCESO POR CUERDAS

Se emplearan equipos de protección individual y de protección colectiva que incluyan la protección contra caídas del operador, equipos de anclaje y fijación para establecer puntos de apoyo que reduzcan el factor de caída de los operadores y de la carga a descender eslingas de posicionamiento y equipos de ascenso y descenso por cuerdas (bloqueadores, descensores, poleas, conectores de seguridad, cintas y cuerdas) siempre aplicando la técnica de doble anclaje o sistema de respaldo todo esto garantizara un procedimiento seguro y eficiente.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SISTEMAS DE DETENCIÓN CONTRA CAÍDAS.

Arneses integrales, casco, elementos de amarre, descensor autofrenante, anticaídas deslizante, bloqueadores, caizado, guantes, protector facial, lentes e indumentaria adecuada.

EQUIPOS DE USO GENERAL.

Cuerdas semiestaticas con certificación CE EN 1891 tipo A y NFPA 1933, Cintas de anclaje con resistencia a la rotura de 22kN, conectores de seguridad con certificación CE y NFPA, Poleas de carga con certificación CE y NFPA.

PROPUESTA ECONÓMICA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN
001	MANTENIMIENTO EN PODA PARA 32 ÁRBOLES (dentro de las instalaciones del Club Internacional Arequipa) ~ Tiempo de ejecución del servicio: 07 días ~ Horario para la ejecución: DIURNO	S/ 17,750.00
	NO INCLUYE EL IGV	S/ 17,750.00



CONSIDERACIONES:

1. El servicio incluye todo el equipo técnico y de seguridad del personal.
2. Se incluyen todas las herramientas, equipos y accesorios para la poda.
3. Se dispondrá del uso de una grúa/pluma de 16ton para el retiro de tronco/rama pesada en área determinada para el mantenimiento de 02 arboles.
4. Incluye SCTR de salud y pensión del personal
 - 01 Supervisor de Operaciones / Prevencionista de Riesgos
 - 04 Técnicos de Acceso por cuerdas
5. El cliente deberá emitir una orden de servicio o confirmación y aceptación de la propuesta técnica económica al correo: coordinacion@govertical.pe.
6. El cliente abonará el 50% del monto propuesto antes del inicio del servicio y el 50% del saldo final al finalizar previa conformidad.

FECHA DE REALIZACION DEL TRABAJO

A definir por el cliente.

Disponibilidad: a partir de la quincena de octubre

VALIDEZ DE LA PROPUESTA:

15 días hábiles.

MÉTODO DE PAGO:

El pago deberá realizarse mediante depósito o transferencia bancaria.

Transferencia bancaria vía:

BBVA Cta. 001107780100015391 - CCI: 011-778-000100015391-84

CAJA AREQUIPA - Cta es: 00273086602100001001 - CCI: 803-140-002730866001-31

a nombre de: GO VERTICAL S.A.C.

Cta para deducciones:

N° 00-113-039337

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por la SUNAT, los servicios que superen los S/. 700.00 (factura incluido el IGV) están sujetos a deducciones con el porcentaje del 12% la misma que se debe realizar al momento del pago del comprobante.

Atentamente


ALONSO MÁLAGA MACHICAO
Gerente General
GO VERTICAL S.A.C.



INFORME N° 146-2023 / SSOMA/OAL

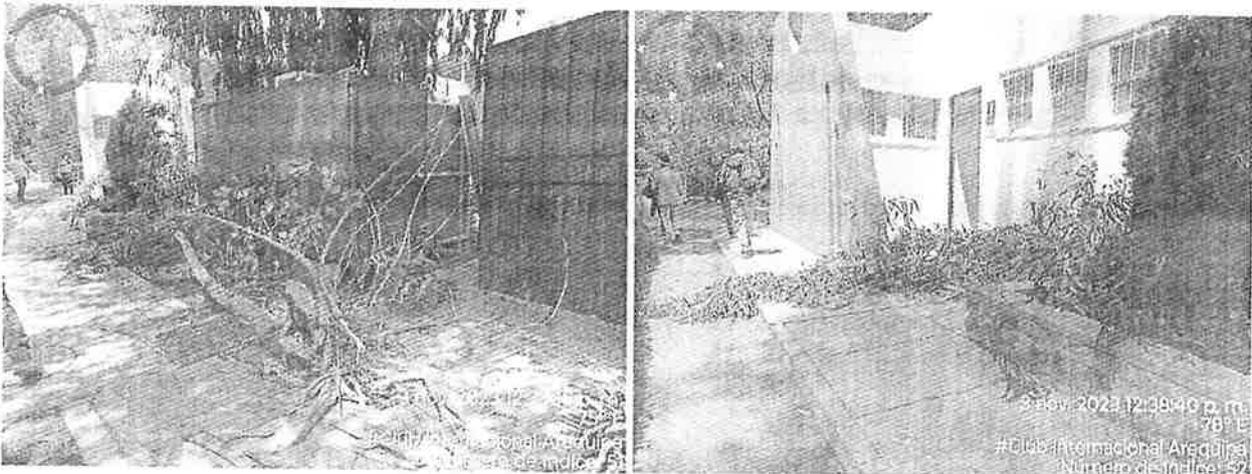
Para : Mónica Gibaja Álvarez
Sub Gerencia de operaciones
De : Oscar Arce Lazarte
Coordinador SSOMA
Asunto: Caída de rama de eucalipto.
Fecha : 06 de noviembre del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho a efecto de emitir mi informe sobre, la caída de rama de eucalipto.

El pasado viernes 03 de noviembre del presente año, siendo las 12:30 horas en la zona de ingreso de ex lavandería se produjo la caída de una rama de eucalipto de aproximadamente 12m de largo, el cual llego a obstaculizaba la puerta de ingreso de los vestuarios y SSHH de tenis de campo.

Como es de vuestro conocimiento el Club Internacional cuenta en diferentes áreas con zonas arbóreas con diversas variedades de árboles como el eucalipto, mora, etc. No siendo alarmista este hecho pudo haber ocasionado daños a la infraestructura como personales de consideración o fatales ya que estas zonas son de transito frecuente por los asociado y trabajadores de la institución.

El área SSOMA tiene como base fundamental el de preservar la vida y la salud de los trabajadores y asociados, para lo cual se solicita que se realice una poda severa a la brevedad bajo responsabilidad ya que es un peligro inminente a su vez se solicita que la empresa que realice este trabajo cuente con maquinaria como grúa o pluma por el tamaño de los árboles.



Sin otro particular me despido brindándole un saludo cordial

Atte.

OSCAR ARCE LAZARTE
COORDINADOR SSOMA
CLUB INTERNACIONAL AREQUIPA



INFORME N° 146-2023 / SSOMA/OAL

Para : Mónica Gibaja Álvarez
Sub Gerencia de operaciones
De : Oscar Arce Lazarte
Coordinador SSOMA
Asunto: Caída de rama de eucalipto.
Fecha : 06 de noviembre del 2023

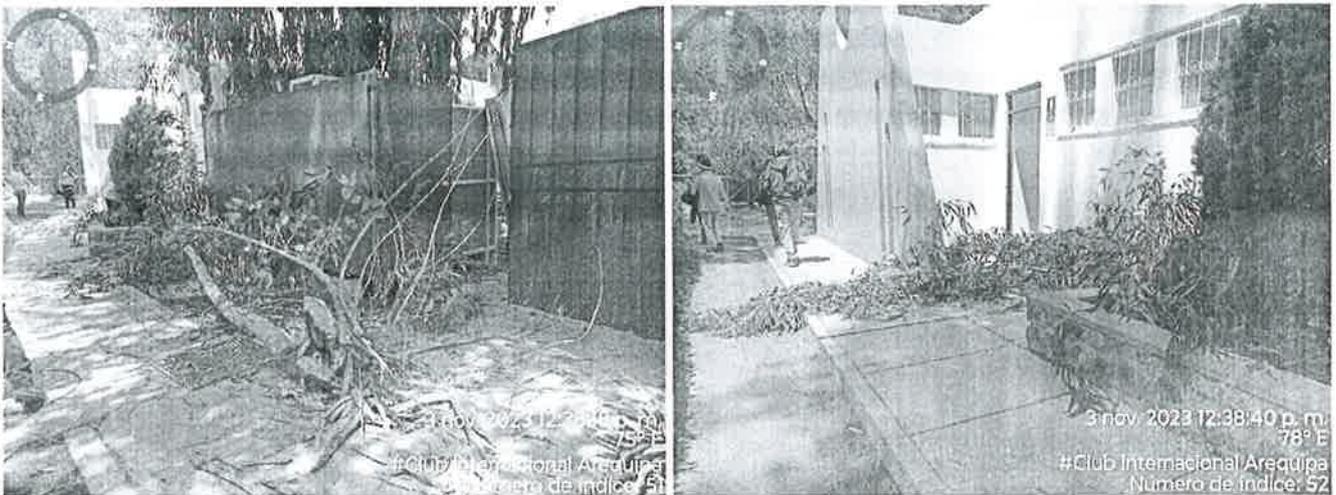


Tengo el agrado de dirigirme a su despacho a efecto de emitir mi informe sobre, la caída de rama de eucalipto.

El pasado viernes 03 de noviembre del presente año, siendo las 12:30 horas en la zona de ingreso de ex lavandería se produjo la caída de una rama de eucalipto de aproximadamente 12m de largo, el cual llevo a obstaculizaba la puerta de ingreso de los vestuarios y SSHH de tenis de campo.

Como es de vuestro conocimiento el Club Internacional cuenta en diferentes áreas con zonas arbóreas con diversas variedades de árboles como el eucalipto, mora, etc. No siendo alarmista este hecho pudo haber ocasionado daños a la infraestructura como personales de consideración o fatales ya que estas zonas son de transito frecuente por los asociado y trabajadores de la institución.

El área SSOMA tiene como base fundamental el de preservar la vida y la salud de los trabajadores y asociados, para lo cual se solicita que se realice una poda severa a la brevedad bajo responsabilidad ya que es un peligro inminente a su vez se solicita que la empresa que realice este trabajo cuente con maquinaria como grúa o pluma por el tamaño de los árboles.



Sin otro particular me despido brindándole un saludo cordial

Atte.



**OSCAR ARCE LAZARTE
COORDINADOR SSOMA
CLUB INTERNACIONAL AREQUIPA**



Arequipa, 09 de diciembre de 2023

SERVICIO

MANTENIMIENTO EN PODA PARA 32 ÁRBOLES
(dentro de las instalaciones del Club Internacional Arequipa)

CLIENTE

CLUB INTERNACIONAL AREQUIPA
RUC: 20168420014

FECHA DE INICIO

Actividades previas/preparatorias: del 11 a 12
Ejecución del Servicio: desde el miércoles 13

RELACIÓN DE TRABAJADORES

Nombres*	ApPaterno*	ApMaterno	DNI*	Cargo/funcion
VICTOR ALONSO	MALAGA	MACHICAO	29600420	Coordinador General
LUIS ALBERTO	MOGROVEJO	LUQUE ✓	44496400	Técnico de Op.
RUSS	RIOJA ✓	MENDES	45048825	Técnico de Op.
JOHAN MANUEL	ZARATE	FLORES ✓	42072537	Líder de Equipo
MARIA TERESA	PILLCO	CONDORI ✓	30962831	Supervisor de Seguridad
CHRISTIAN ALEXIS	TATAJE	SALINAS ✓	29663909	Técnico de Op.
PETER WILSON	VALDEZ	TTITO	41423287	Supervisor Operativo



COORDINADOR GENERAL
COORDINADOR DE CAMPO
LIDER DE EQUIPO

ALONSO MÁLAGA MÁCHICAO
MARIA TERESA PILLCO CONDORI
JOHAN ZARATE FLORES

959757098
993710968
938402010

Atentamente

Alonso Málaga Machicao
Gerente General
GO VERTICAL S.A.C.

INFORME N° 153-2023 / SSOMA/OAL

Para : Mónica Gibaja Álvarez
Sub Gerencia de operaciones
De : Oscar Arce Lazarte
Coordinador SSOMA
Asunto: Caída de rama de eucalipto.
Fecha : 18 de noviembre del 2023

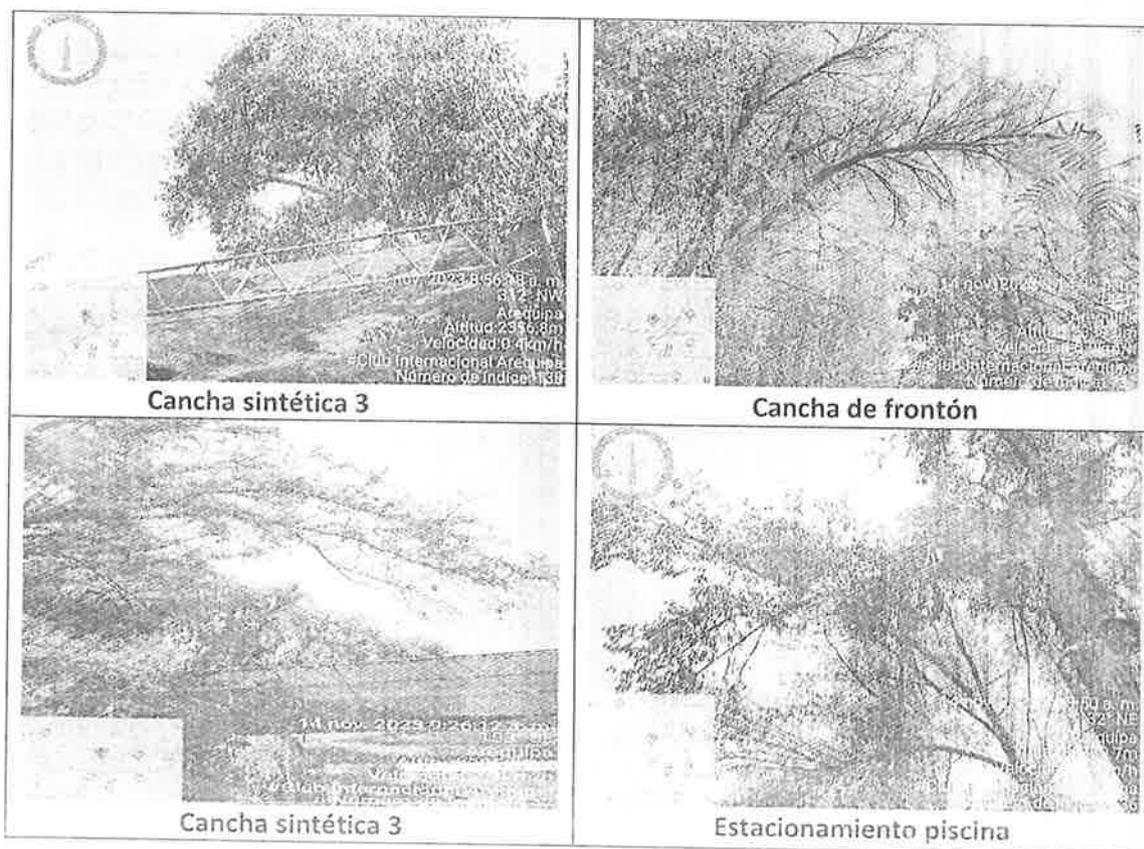
VºBº Hora: 12:12 W

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho a efecto de emitir mi informe sobre, la poda de árboles, por motivos de caída de ramas que puedan causar un accidente al socio, trabajador o a terceros.

Mediante una inspección técnica con el supervisor de mantenimiento y el coordinador SSOMA, se inspecciono que hay árboles con potencial alto de caída de ramas el cual ocasionaría un accidente de grave o mortal si en el caso sucediera una caída de ramas repentina es por este motivo que solicita la autorización para el podado de estos árboles con la solicitud de compra según **SC 62397**.

Poda por seguridad: Implica remover las ramas que podrían caer y causar lesiones o la muerte o daños a la propiedad suprimir las que obstruyen la visibilidad en las canchas de frontón, gras sintético o estacionamiento de vehículos, la poda por seguridad se puede evitar, en gran parte, eligiendo con cuidado especies que no crezcan más allá del espacio disponible y que poseen la forma y el vigor apropiado para cada lugar.

PANEL FOTOGRAFICO.





Sin otro particular me despido brindándole un saludo cordial

Atte.



OSCAR ARCE LAZARTE
COORDINADOR SSOMA
CLUB INTERNACIONAL AREQUIPA



OK Abcede

INFORME N° 101-2023 – Logística



A : José Carlos Núñez Melgar Ayllón
 Administrador Gerente
 DE : Giancarlo Vargas Bengoa
 Coordinador de Logística
 ASUNTO : *Elaboración de Contrato Para Servicio de Poda de 32 árboles de diversos Sectores del Club Internacional Arequipa*
 FECHA : Arequipa, 07/12/2023

Por medio del presente sírvase indicar a quien corresponda proceda con la elaboración de Contrato, de acuerdo a los siguientes datos:

RAZON SOCIAL : GO VERTICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.
RUC : 20603736568
REPRESENTANTE LEGAL : VICTOR ALONSO MALAGA MACHICAO
DNI REPRESENTANTE LEGAL: 29600420
DIRECCIÓN : Urb. Cercado de Mariano Melgar, Cal. Amazonas, Arequipa, Arequipa
TELEFONOS : 54 959757098
CORREO ELECTRONICO : operaciones@govertical.pe
DESCRIPCIÓN DE CONTRATO:

Elaboración de Contrato Para Servicio de Poda de 32 árboles de diversos Sectores del Club Internacional Arequipa

APROBACIÓN : En Comité de Caja N° 37 del 29 de noviembre 2023
MONTO : S/. 20 945.00 soles INCLUYE IGV.
PLAZO DE EJECUCIÓN : de acuerdo a planer proyecto poda arboles adjunto
MODALIDAD DE CONTRATO: Por servicio específico
FORMA DE PAGO : 50% del monto propuesto antes del inicio del servicio
 50 % del saldo al final, previo conformidad del servicio

Es todo cuanto informo para los fines pertinentes, me suscribo de usted.

Atentamente,


 Giancarlo Vargas Bengoa
 Coordinador de Logística

GVB/ *

Adj. Documentos.

GO VERTICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 CAL. AMAZONAS 608 URB. CERCADO DE MARIANO MELGAR
 MARIANO MELGAR - AREQUIPA - AREQUIPA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20603736568
E001-381

Fecha de Emisión : 13/12/2023
 Señor(es) : CLUB INTERNACIONAL AREQUIPA
 RUC : 20168420014
 Establecimiento del Emisor : CAL. AMAZONAS 608 URB.
 CERCADO DE MARIANO MELGAR
 AREQUIPA-AREQUIPA-MARIANO
 MELGAR
 Tipo de Moneda : SOLES
 Observación : OPERACION SUJETA A PAGO DE
 TRIBUTOS

Forma de pago: Contado

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	ADELANTO DEL 50% POR SERVICIO A TODO COSTO (PODA DE 32 ARBOLES, TRABAJO DIURNO)	8875.00	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

N: DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS Y 50/100 SOLES

Orden de Compra : 4859

Sub Total Ventas :	S/ 8,875.00
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 8,875.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 1,597.50
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 10,472.50

Información de la detracción

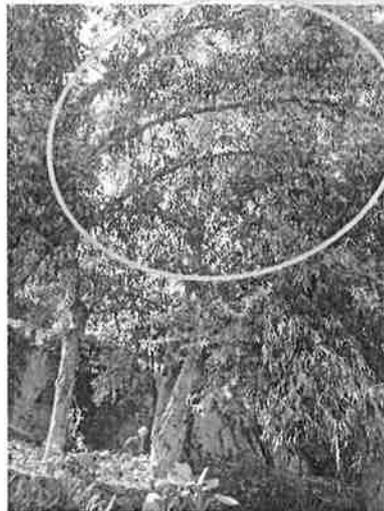
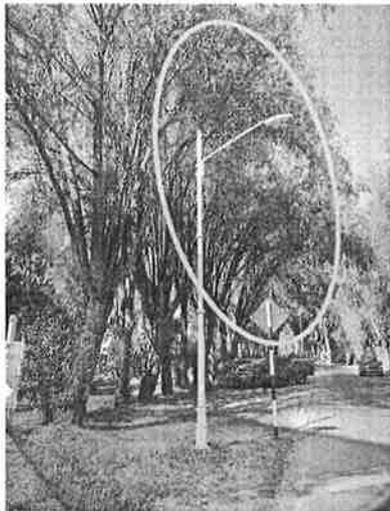
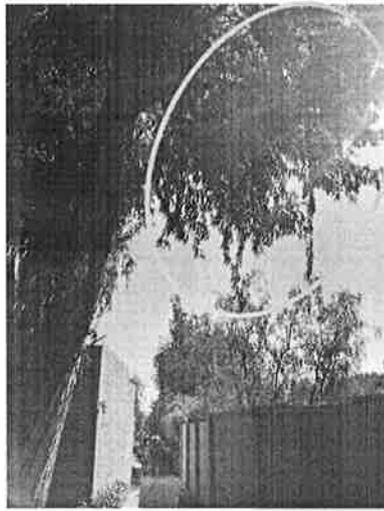
Leyenda: Operación sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central
 Bien o Servicio: 022 Otros servicios empresariales
 Medio de pago: 003 Transferencia de fondos
 Nro. Cta. Banco de la Nación: 00113039337 Porcentaje de detracción: 12.00 Monto detracción: S/ 1256.70

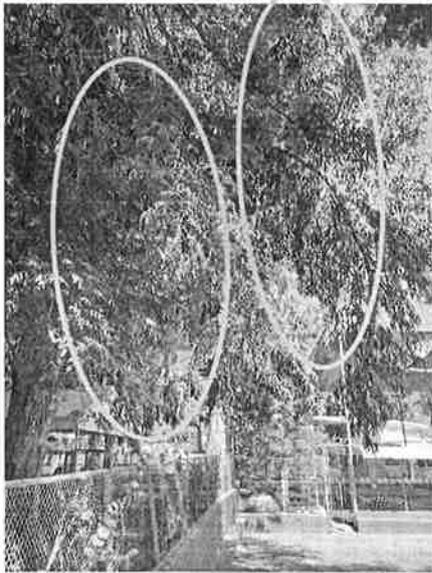
Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

DESARROLLO

Los días lunes 11 y martes 12 se realizo una INDUCCION de los procedimientos a utilizar en el servicio con especialista que arribo de la ciudad de Lima. La INDUCCION fue gratamente recibida y aprovechada para garantizar el objetivo del presente servicio sin riesgos y con la seguridad del caso.

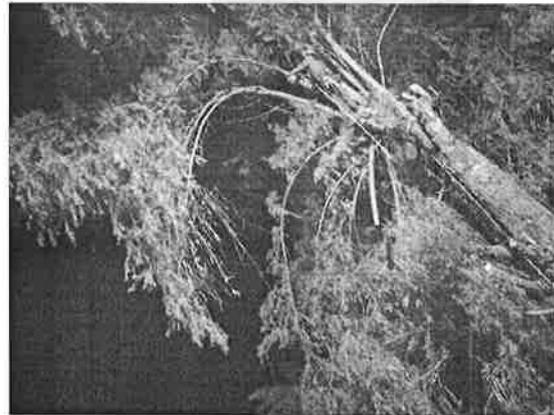
IMÁGENES PREVIAS DE LOS ARBOLES A INTERVENIR

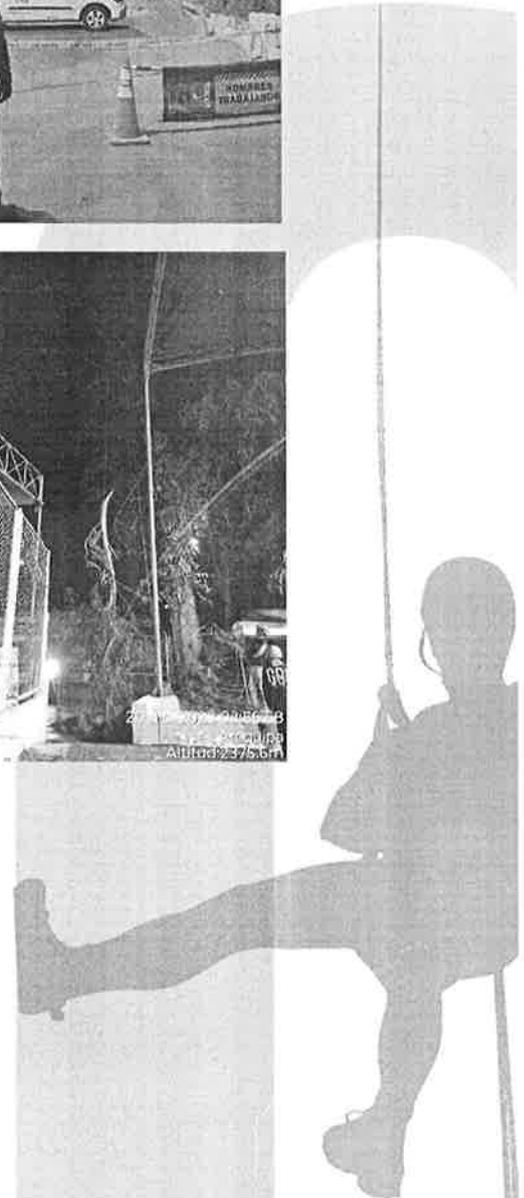




IMÁGENES DE LA INTERVENCION – PODA SELECTIVA

Ingreso de los equipos, instalación y adecuación para el inicio de las labores:





RECOMENDACIONES

1. Considerar periódicamente aplicar un procedimiento de PODA DE MANTENIMIENTO
2. Valorar la TALA completa de los árboles mas envejecidos, altos y/o que estén ubicados en áreas que puedan comprometer la seguridad de los socio y propiedad privada.
3. Se sugiere comunicar de cualquier tipo de servicio vinculado a trabajos en altura de alto riesgo por la experiencia y conocimiento de las estructuras como soporte para los anclajes en futuros servicios

Cualquier asesoría para un mejor control de la población Arborea quedamos a entera disposición para aplicar las medidas de control y corrección más adecuada.

Agradeciendo vuestra preferencia, quedo de ustedes.

Atentamente,


ALONSO MÁLAGA MACHICAO
Gerente General
GO VERTICAL S.A.C.

